



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 15 de septiembre de 2006.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege

Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Carlos Peralta

Firmantes: Ademar Jorge Rodríguez, Javier Alejandro Iud,
Eduardo Javier Giménez, Gustavo Andrés Costanzo,
Elba Esther Acuña, María Marta Arriaga

- 1) Nivel de ejecución de las obras previstas para el corriente año en la ruta provincial n° 65, detallando tipo de obra realizada.
- 2) Origen de los fondos con destino a dicha obra y montos recibidos a la fecha por ViaRSE.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE) a pedido de los señores legisladores Carlos PERALTA, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Javier Alejandro IUD, Eduardo Javier GIMENEZ, Gustavo Andrés COSTANZO, Elba Esther ACUÑA y María Marta ARRIAGA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Nivel de ejecución de las obras previstas para el corriente año en la ruta provincial n° 65, detallando tipo de obra realizada.
- 2) Origen de los fondos con destino a dicha obra y montos recibidos a la fecha por ViaRSE.

VIEDMA, 19 de septiembre de 2006.